

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 52

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODO EL PERSONAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES MUNICIPALES DE GUAYNABO, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE MES DE MAYO DE SU SEMANA.

Por Cuanto En este mes de mayo Guaynabo le rinde un reconocimiento especial al personal de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres. Una figura importante en nuestra vida de comunidad, brindándole a todo nuestro pueblo seguridad y la atención adecuada en todo momento. Dignos servidores públicos, que con gran esfuerzo exponen sus vidas ante la peligrosidad de las situaciones diarias.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la labor sacrificada y de alto riesgo a la que están expuestos estos dignos servidores públicos, quienes exponen sus vidas ante la peligrosidad de cualquier situación de emergencia. El compromiso demostrado para con sus funciones los convierte en seres humanos de excelencia, orgullo de todos los guaynabeños.

Por Cuanto Ante su excelente trabajo esta Legislatura Municipal apoya la ardua labor de éstos y el gran interés en servir a su comunidad, siendo partes claves y esenciales para la estabilidad y seguridad de todos en nuestra gran ciudad de Guaynabo.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE MAYO DE 2007.

Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todo el personal de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres Municipales. Este año dedicado de forma especial al personal de despacho y a Gilberto Hernández Báez, supervisor de la brigada de poda y corte de árboles, por el trabajo de excelencia y el compromiso demostrado. Reconocemos al siguiente personal:

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| 1- Víctor Arizmendi | 26-Joel Osorio |
| 2- Antonio Báez | 27- Juan Pablo De Jesús |
| 3- Carlos Ramos | 28-Zenaida Maldonado |
| 4- Carmen Guzmán | 29-Nelson Meléndez |
| 5- Edgar Ocasio | 30-Carlos García |
| 6- Hiram Landrau | 31-Jeanine Iglesias |
| 7- Jonathan Ramos | 32-Arelis Ferreira |
| 8- Juan. J. Ramos | 33-Linda López |
| 9- Julio Fuentes | 34-Manuel Viera |
| 10- Melitón Cabello | 35-Carlos Pereira |
| 11- Norberto Báez | 36-Jerry Rivera |
| 12- Yaniel Landrau | 37-Ángel Román |
| 13- Álida Berrios | 38-Héctor García |
| 14- Ángel Montañés | 39-Evelyn Ocasio |
| 15- Arlenee Fuentes | 40-Rafael Molina |

16- Blanca G. Vargas
17- Deliris Merced
18- Gilberto Hernández
19- Gilberto Martínez
20- José Vélez
21- José M. Torres
22- Julio López
23- Maria Fuentes
24- Olga Hernández
25- Nelson Meléndez

41- Jorge Rodríguez
42- Gilberto Rivera
43- Jorge Delgado
44- Ismael Suárez Pérez
45- Modesto Cardona
46- Richard Resto
47- Jaime Rosado
48- Rodolfo González
49- Rafael Murillo

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

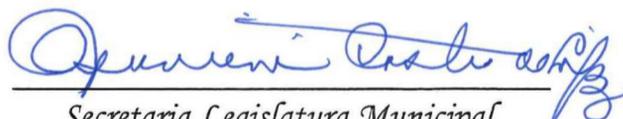
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 52, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez
Carmen Baez Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez*

*Juanita Lebrón Román
Javier Capestany Figueroa
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez
Guillermo Urbina Machuca*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de mayo de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal